



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA  
N° 004 -2013-AG-AGRO RURAL-DE**

Lima, 11 ENE. 2013

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Segunda Disposición Complementaria y Final del Decreto Legislativo N° 997, se crea el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, como Unidad Ejecutora adscrita al Viceministerio de Agricultura, responsable de articular acciones relacionadas con la promoción del desarrollo agrario rural, en el marco de los lineamientos de política establecidos por el Sector Agricultura;

Que, se ha visto conveniente contar con asesor, en condición de ad honorem, para el despacho de la Dirección Ejecutiva;

En uso de las atribuciones conferidas en el literal p. del Manual Operativo de AGRO RURAL, aprobado por Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DESIGNAR**, con efectividad al 14 de enero de 2013, al señor FERNANDO GUARÍN CORREDOR, como Asesor ad honorem de la Dirección Ejecutiva del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL.

**Artículo 2°.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL ([www.agrorural.gob.pe](http://www.agrorural.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**



PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
*Janette Pacheco*  
Econ. René Janette Pacheco Santos  
DIRECTORA EJECUTIVA